

# ¿Qué es un estallido social?

## Una propuesta conceptual basada en su masividad y nivel de organización

Noelia S. Chávez Angeles<sup>1</sup>

---

<sup>1</sup> Centro de Investigación y Docencia Económicas (México). Correo electrónico: noelia.chavez@alumnos.cide.edu  
<https://orcid.org/0000-0003-2927-4972>

Recibido: 15/11/2025. Aceptado: 01/04/2026.



<https://doi.org/10.18800/debatesensociologia.202601.002>

## ¿Qué es un estallido social?

### Una propuesta conceptual basada en su masividad y nivel de organización

#### RESUMEN

Aunque el término *estallido social* se ha vuelto central para describir las movilizaciones masivas que han marcado a América Latina en la última década, su uso académico carece de una definición parsimoniosa y ampliamente aceptada. La literatura reciente ha caracterizado estos episodios recurriendo a atributos como masividad, espontaneidad, desorganización, fugacidad o violencia. Sin embargo, estas aproximaciones tienden a acumular características sin ofrecer criterios analíticos que distingan con precisión a los estallidos de otras formas de acción colectiva contenciosa. Este artículo propone una definición minimalista basada en dos criterios estructurales: tamaño y organización, que permite diferenciar analíticamente el estallido social de los movimientos sociales, las huelgas y los disturbios. La propuesta se ilustra con ejemplos de la región que muestran su capacidad para distinguir el estallido de otras formas de acción colectiva contenciosa, y se profundiza en el análisis comparado de tres episodios recientes de Chile, Colombia y Perú. Finalmente, se discuten los alcances y límites de esta definición para futuras investigaciones sobre política contenciosa.

**Palabras clave:** Estallido social, Acción colectiva, Movimientos sociales, Protesta, Repertorios.

## What is a Social Outburst?

### A Conceptual Proposal Based on its Size and Level of Organization

#### ABSTRACT

Although the term *social outburst* has become central to describing the large-scale mobilizations that have shaped Latin America in recent years, academic usage still lacks a parsimonious and widely accepted definition. Recent literature characterizes these episodes through attributes such as massiveness, spontaneity, lack of coordination, ephemerality, or violence. However, these approaches often accumulate features without providing analytical criteria that clearly distinguish outbursts from other forms of contentious collective action. This article proposes a minimalist definition based on two structural criteria, size and organization, that allows for distinguishing social outbursts from social movements, strikes, and riots. The proposal is illustrated with regional examples that demonstrate its capacity to distinguish social outbursts from other forms of contentious collective action and is further developed through a comparative analysis of three recent episodes from Chile, Colombia, and Peru. The article concludes by discussing the scope and limits of this definition for future research on contentious politics.

**Keywords:** Social outburst, Collective action, Social movements, Protest, Repertoires.

## INTRODUCCIÓN

En los últimos años, América Latina ha experimentado una serie de movilizaciones súbitas y de gran escala que no solo han tomado por sorpresa a los sistemas políticos, sino que han puesto en jaque a sus gobiernos de turno. Desde el estallido chileno de 2019 hasta las protestas peruanas de 2020 y el levantamiento colombiano de 2021, estos episodios han sido descritos ampliamente como *estallidos sociales*. Si bien el término ha adquirido centralidad en el debate público y académico, aún no cuenta con una definición parsimoniosa y consensuada (Martuccelli, 2021; Somma *et al.*, 2020b; Aguilera *et al.*, 2024).

Buena parte de la literatura reciente utiliza *estallido social* para aludir a movilizaciones masivas, heterogéneas, espontáneas y desbordantes, enfatizando su carácter anti-institucional, su composición multisectorial y la ausencia de liderazgos formalizados (Murillo, 2021; Bringel *et al.*, 2021; Coronel, s. f.). Este tipo de caracterizaciones tiene antecedentes en trabajos anteriores que ya intentaban dar cuenta de episodios contenciosos difíciles de capturar con las categorías clásicas de movimiento social o huelga (Farinetti, 2002; Nunes, 2014). Aunque estas descripciones permiten comprender mejor su dinámica y composición, tienden a acumular atributos sin establecer criterios analíticos claros que permitan distinguir los estallidos de otras formas de acción colectiva contenciosa.

En paralelo, algunas propuestas conceptuales recientes han buscado capturar subtipos o aspectos específicos de estos episodios. Las revueltas urbanas, planteadas por Medel *et al.* (2024), subrayan aspectos como la masividad, la rápida escalada de confrontación, la ausencia de liderazgo único y la centralidad del espacio urbano. Por su parte, Abrams (2023) define las movilizaciones espontáneas masivas como irrupciones caracterizadas por la coexistencia de distintos niveles de acción colectiva, combinando pequeños núcleos organizativos con amplias capas de participación espontánea. Si bien estas aproximaciones enriquecen la comprensión del fenómeno, no sustituyen la necesidad de una definición general que permita distinguir conceptualmente al estallido social de otras formas contenciosas.

La ausencia de criterios mínimos ha generado dos problemas: por un lado, el uso indiscriminado del término para clasificar cualquier protesta masiva; por otro, la dificultad para diferenciar los estallidos de fenómenos como disturbios, campañas de protesta de movimientos sociales o huelgas, cuyas lógicas organizativas y alcances son distintos, incluso cuando comparten rasgos como la masividad o la confrontación. Esta falta de delimitación conceptual limita la comparación entre casos y dificulta evaluar sus implicancias políticas.

Este artículo propone una definición parsimoniosa basada en dos criterios estructurales provenientes de la literatura clásica de acción colectiva: el tamaño y la organización. Sostengo que un estallido social es la ocurrencia de un conjunto

de acciones colectivas contenciosas que de forma rápida reúne masivamente a actores individuales o colectivos sin estar organizado bajo una estructura única ni estable. Los derivados de la explosión pueden ser múltiples, pero el estallido es el momento en el que mucha gente protesta de distintas formas sin una estructura que los sostenga. Esta propuesta permite distinguir los estallidos de las campañas de protesta de los movimientos sociales (masivos y organizados), las huelgas (organizadas pero acotadas) y los disturbios (desorganizados, pero no masivos), ordenando conceptualmente un campo marcado por la proliferación terminológica.

El artículo se organiza de este modo: la siguiente sección revisa críticamente las definiciones existentes en la literatura y ubica la propuesta en relación con conceptos afines como revueltas urbanas y movilizaciones masivas espontáneas. La tercera sección presenta la definición basada en tamaño y organización, mostrando su capacidad discriminante frente a otras formas de acción colectiva. La última sección ilustra brevemente la propuesta mediante ejemplos de la región y discute sus alcances y límites para futuras investigaciones sobre política contenciosa.

## REVISIÓN DE LITERATURA

Aunque los estallidos sociales no son fenómenos recientes, no existe un consenso académico sobre su definición. Durante buena parte del siglo XX, las ciencias sociales utilizaron el concepto de estallido para describir protestas masivas, hostiles o irracionales (Smelser, 1989/1963). Este enfoque estigmatizante llevó a su posterior abandono y al predominio de categorías como acción colectiva (Olson, 1965), movimientos sociales (Tilly, 1973; McCarthy & Zald, 1977; Tarrow, 1998; McAdam, 1999; Della Porta & Diani, 2006; Tilly & Woods, 2009), ciclos u olas de protesta (Koopmans, 1993; Tarrow, 1998; Inclán, 2017), entre otros. Estas perspectivas privilegiaron fenómenos organizados y sostenidos en el tiempo, dejando de lado el momento de desborde inicial característico de los estallidos.

Un antecedente relevante de esta preocupación conceptual aparece antes de la ola latinoamericana reciente. Farinetti (2002), estudiando los estallidos argentinos de los años noventa y el ciclo de protestas de 2001, señalaba que estos episodios desbordan los marcos teóricos de la movilización de recursos y los nuevos movimientos sociales, precisamente porque no presuponen un sujeto colectivo constituido ni una identidad previa compartida. Para la autora, lo que une a quienes participan en un estallido no es una voluntad común sino una percepción compartida de una fisura en el orden social, lo que los vuelve analíticamente distintos de los movimientos organizados, que presuponen un conflicto estructurado entre adversarios identificables, y más cercanos a situaciones de crisis donde el orden cotidiano se fractura sin que emerja aún un sujeto colectivo definido. Por su

parte, Nunes (2014), reflexionando sobre las protestas masivas de junio de 2013 en Brasil, propone pensarlas como «acontecimientos» en sentido filosófico: momentos de ruptura que cristalizan una nueva generación política y que escapan a las categorías organizativas tradicionales. Ambos trabajos anticipan el problema que la literatura latinoamericana reciente enfrenta con mayor urgencia: cómo dar cuenta conceptualmente de episodios masivos que no encajan en las categorías heredadas.

El uso académico de «estallido» reapareció con fuerza tras la ola de protestas masivas que sacudió América Latina desde el 2019 (Murillo, 2021). Diversos autores han propuesto definiciones que destacan atributos como masividad, espontaneidad, desorganización, fugacidad, violencia y uso intensivo de tecnologías digitales (Martuccelli, 2021; Somma *et al.*, 2020b; Coronel, s. f.; Aguilera *et al.*, 2024; Bringel, 2021). Aunque estas caracterizaciones permiten describir la heterogeneidad y el dinamismo interno de los estallidos, comparten un mismo límite: funcionan como listas de rasgos, no como criterios estructurales que permitan diferenciar el estallido de otras formas de acción colectiva contenciosa. De hecho, muchos de los atributos mencionados, como la violencia o la duración, no son exclusivos del estallido y pueden aparecer también en movimientos sociales, huelgas o disturbios, dificultando su delimitación conceptual. Las principales definiciones propuestas para América Latina evidencian esta heterogeneidad, tal como muestra la Tabla 1.

En los últimos años, además, han surgido aproximaciones conceptuales que buscan capturar subtipos específicos dentro de los episodios masivos. Una de las más influyentes es la noción de «revuelta urbana» planteada por Medel *et al.* (2024), quienes sostienen que este tipo de episodios solo puede definirse a partir de cuatro elementos ontológicos: (1) ser episodios masivos de protesta, (2) desarrollados en espacios urbanos, (3) que involucran múltiples actores sin liderazgos unificados y (4) que despliegan tácticas transgresivas (disruptivas o violentas). Esta propuesta permite entender un tipo particular de explosión contenciosa, especialmente visible en ciudades donde la concentración territorial y la disputa del espacio público juegan un rol determinante.

Sin embargo, el énfasis en lo urbano como elemento constitutivo plantea dificultades para dar cuenta de episodios donde la masividad desborda las ciudades hacia territorios rurales y periféricos. El paro nacional colombiano de 2021, por ejemplo, combinó protestas masivas en Bogotá, Cali, Medellín y otras ciudades con bloqueos sostenidos en zonas rurales y ciudades intermedias articulados por comunidades campesinas y organizaciones territoriales. De manera similar, la revuelta peruana de 2022-2023 se originó precisamente en regiones del sur andino antes de expandirse hacia Lima, con una participación central de comunidades campesinas rurales. En ambos casos, restringir el análisis a lo urbano oscurece una parte central de la dinámica del episodio.

Tabla 1. *Definiciones de Estallido en la Literatura sobre América Latina*

Autor	Definición
Martuccelli (2021)	«La eclosión de un gentío, una concentración de individualidades atravesadas por ciertas experiencias comunes (por sobre todo la experiencia de la vida dura y sus sofocaciones) pero sin identidad colectiva» (p. 10).
Somma <i>et al.</i> (2020b)	«Es un proceso contencioso, es decir, una sucesión de dos o más episodios explícitamente relacionados y que ocurren en jornadas diferentes – y no cualquier proceso contencioso, sino posiblemente el mayor en décadas» (p. 11).
Aguilera <i>et al.</i> (2024)	Movimientos sociales, en su mayoría espontáneos, surgidos fuera de las instituciones tradicionales de participación política, como partidos y sindicatos, sin dirección organizada ni orientación política clara. Además, se observan formas de acción política directa que involucran altos niveles de violencia. (p. 4)
Bringel (2021)	Aunque aquellos estallidos fueron muy heterogéneos, compartieron algunas características, tales como la desconfianza y el rechazo a los sistemas políticos, a los sujetos políticos tradicionales, a las formas convencionales de organización política y a los liderazgos formales. El hartazgo de la población, el deterioro de las condiciones de la vida y el déficit democrático fueron algunos de los principales detonantes. (p. 18)
Coronel (s. f.)	<i>estallidos</i> can be seen as events that fall somewhere between spontaneous and violent riots and sustained and coordinated protest campaigns. A notable difference in recent times is the availability of technology, particularly social networks, which facilitates relatively spontaneous coordination... Moreover, <i>estallidos</i> can vary in terms of their territorial presence, duration, level of violence, goals, and the involvement of social organizations. Nonetheless, <i>estallidos</i> represent critical moments where large numbers of citizens flood the streets, confronting security forces, and expressing their anger towards the government. (p. 3)

Además, la propuesta de Medel *et al.* (2024) opera en un registro distinto al de este artículo. Su objetivo es construir un subtipo específico dentro de la política contenciosa, ubicado en un espectro que va desde el activismo ciudadano institucional hasta las formas más disruptivas de contención, pasando por campañas de protesta, desobediencia civil y disturbios urbanos. En ese esquema, la distinción entre revuelta urbana y otras formas contenciosas se articula principalmente en torno a los atributos tácticos y territoriales del episodio. La propuesta presentada en este artículo, en cambio, busca criterios estructurales más generales como tamaño y organización, que permitan delimitar el estallido como categoría amplia capaz de alojar subtipos, como las revueltas urbanas, sin confundirse con ellos. En ese sentido, ambas propuestas son complementarias, pero tienen alcances distintos: la de Medel *et al.* (2024) gana en especificidad contextual; la aquí presentada gana en generalidad comparativa.

Otra propuesta relevante proviene de Abrams (2023), quien describe las movilizaciones espontáneas masivas como episodios en los que «large numbers of people partake in contentious politics without reliance on social movement organizations and their networks» (p. 3). Para el autor, estas irrupciones pueden generar desafíos contenciosos extraordinarios, como marchas masivas, ocupaciones creativas, disturbios o incluso revoluciones, y pueden coexistir con protestas organizadas o surgir en contextos donde las organizaciones son pasivas o débiles. Abrams propone, adicionalmente, que estas movilizaciones se estructuran en tres «avenidas» o niveles de acción colectiva: un núcleo pequeño compuesto por organizaciones sociales con experiencia previa; un nivel intermedio formado por redes de soporte; y un tercer nivel, mayoritario, compuesto por una multitud espontánea que no depende de organizaciones ni redes estables. Esta arquitectura resulta fundamental para comprender por qué los estallidos pueden contener organizaciones sin estar organizados *por* ellas. Sin embargo, la propuesta de Abrams no ofrece criterios para delimitar el estallido como categoría frente a otras formas de acción colectiva contenciosa. Su aporte es fundamentalmente dinámico y organizativo más que tipológico: no responde a la pregunta de qué distingue estructuralmente un estallido de un movimiento social, una huelga o un disturbio.

Por otro lado, los trabajos empíricos recientes sobre Chile, Colombia, Perú, Ecuador, Nicaragua o Haití han profundizado en los actores, repertorios, perfiles y subjetividades políticas involucradas en estos episodios (Bringel *et al.*, 2021; Garretón, 2021; Navarrete & Tricot, 2021; Heriquez & Pleyer, 2023; Muguera & Gonzales-García, 2022; Urbano, 2022; Pacheco & Zamora, 2022; Aguilera *et al.*, 2024). Estas contribuciones han sido claves para comprender la participación multisectorial, el protagonismo juvenil, los repertorios híbridos y la dimensión emocional de los estallidos. Sin embargo, continúan sin resolver la cuestión central: ¿qué define estructuralmente un estallido social y qué lo diferencia analíticamente de otras formas de contención?

La literatura también ha avanzado en explicar los factores que facilitan su surgimiento, como el malestar social acumulado, la crisis de representación, la frustración económica, la sindicalización débil o la desconfianza institucional (Garretón, 2021; Martuccelli, 2021; Morales, 2022; Restrepo-Sanín, 2022; Coronel & Donoso, 2024). Asimismo, existe creciente interés por comprender si los estallidos generan transformaciones políticas posteriores, especialmente en procesos electorales o constituyentes (Restrepo-Sanín, 2022; Botero *et al.*, 2023; Somma & Donoso, 2022; Valdivia, 2024; Coronel, s. f.)

Así, distintos autores han descrito con gran detalle cómo se ven los estallidos, qué actores participan y qué repertorios despliegan, pero aún carecemos de una definición parsimoniosa que identifique sus elementos estructurales mínimos. Las

propuestas existentes, desde los rasgos descriptivos hasta los subtipos como las revueltas urbanas o las movilizaciones masivas espontáneas, aportan piezas clave, pero no resuelven el problema conceptual de fondo: diferenciar qué es y qué no es un estallido social. Esta ausencia de criterios claros motiva la propuesta presentada en la siguiente sección.

## **PROPUESTA CONCEPTUAL: TAMAÑO Y ORGANIZACIÓN**

La literatura existente describe ampliamente los estallidos sociales, pero no identifica con claridad los elementos estructurales que los definen ni los criterios que permiten distinguirlos de otras formas de acción colectiva contenciosa. Este artículo propone una definición minimalista basada en dos criterios provenientes del campo de la acción colectiva: el tamaño de la movilización y su nivel de organización. Ambos permiten establecer límites conceptuales precisos y excluyentes, evitando recurrir a atributos que, aunque frecuentes en los estallidos, no son definitorios, como la violencia, la fugacidad o el uso de tecnologías digitales.

El primer criterio, el tamaño, remite a la magnitud extraordinaria e inusual de estas irrupciones. Un estallido social congrega a un volumen particularmente alto de participantes en un periodo corto, involucrando a actores que no necesariamente habían tomado parte en una protesta anteriormente. Esta masividad se expresa en marchas multitudinarias, ocupaciones de espacios públicos y acciones simultáneas en distintos territorios, colocando al gobierno bajo presión inmediata. Cabe precisar que la masividad no remite a un umbral absoluto y universalmente aplicable, sino relativo a la escala de cada país y a la capacidad de la movilización para interrumpir significativamente la vida cotidiana en uno o varios territorios. Lo que constituye una movilización masiva en un país pequeño puede no ser constitutivo en otro de mayor población, por lo que este criterio debe aplicarse siempre en relación con el contexto nacional específico. La masividad distingue al estallido de fenómenos como los disturbios, que, aunque pueden ser intensos o violentos, suelen ser localizados y de menor escala. Además, la masividad es una característica central en el análisis de procesos contenciosos dado que se ha demostrado que la cantidad de participantes en protesta influye decisivamente en su nivel de éxito (Chenoweth & Stephan, 2012).

El segundo criterio, la organización, no alude a la inexistencia de actores organizados, sino a la ausencia de una estructura coordinadora única y estable que ordene al conjunto de participantes. Los estallidos pueden involucrar colectivos, movimientos, partidos, sindicatos u organizaciones territoriales, pero ninguno de ellos articula o dirige el proceso como un todo. La perspectiva de Abrams (2023) resulta útil para comprender esta lógica: las movilizaciones espontáneas masivas

se estructuran mediante tres «avenidas» o niveles de participación (núcleo organizativo, redes intermedias y multitud espontánea) donde esta última desborda por completo cualquier intento de coordinación del núcleo. Así como el tamaño, la estructura organizacional es una categoría central en el estudio de la acción colectiva y los movimientos sociales, en tanto facilitan la movilización de recursos y posibilita su permanencia en el tiempo (McCarthy & Zald, 1977; Kriesi, 1996; Tarrow, 1998; McAdam, McCarthy, & Zald, 1999).

Aunque las acciones colectivas de protesta no cuentan con una organización formal institucionalizada, dentro del ámbito contencioso considero como «organización alta» cuando los sucesos de protesta ocurren bajo la coordinación y dirección de actores organizados que convocan, dirigen y crean una estructura organizacional para mantenerse en el tiempo. Una «organización baja» ocurre cuando, a pesar de contar con organizaciones, la acción colectiva de protesta no es coordinada ni dirigida por estas organizaciones. Por otro lado, respecto al tamaño, una acción colectiva contenciosa de «tamaño reducido» corresponde a protestas focalizadas y usualmente sectoriales con actores relativamente homogéneos, mientras que una de «tamaño masivo» implican acontecimientos que se extienden por el espacio público y reúne o convoca a actores heterogéneos fuera de las redes organizacionales que participan.

Estos criterios permiten diferenciar el estallido de otras formas contenciosas. Los repertorios o campañas de protesta de movimientos sociales, aunque pueden ser masivos, sí cuentan con estructuras organizativas capaces de sostener la acción en el tiempo. Por ejemplo, el movimiento feminista latinoamericano, con campañas como Ni Una Menos o La Marea Verde, combina masividad con redes de coordinación nacionales y transnacionales que permiten continuidad, planificación y vocerías reconocibles, incluso en acciones descentralizadas (Ewig & Friedman, 2023). Esa infraestructura organizacional, formal o informal, antecede y sobrevive a los momentos de protesta, por lo que su lógica es distinta a la del estallido.

Las huelgas, en cambio, presentan alta organización, pero menor escala. Su masividad es acotada usualmente a un sector ocupacional y depende de la capacidad institucional de los actores para coordinar acciones sostenidas. Un ejemplo claro es la huelga magisterial en Perú en 2017, que mantuvo una estructura de delegados, vocerías y negociaciones centralizadas durante semanas, sin alcanzar la transversalidad ni el desborde propio de un estallido (Fowks, 2017; Lynch, 2017).

Los disturbios comparten con los estallidos la ausencia de una estructura coordinadora, pero se distinguen por su menor tamaño y por su carácter reactivo. Un ejemplo lo ofrecen los disturbios ocurridos en Bogotá en septiembre de 2020 tras el asesinato de Javier Ordóñez: acciones intensas y violentas concentradas en respuesta a un hecho puntual, sin despliegue territorial amplio ni la participación

multisectorial que caracterizan a un estallido social («Cinco muertos, 80 heridos y CAI incendiados: balance de protestas por abuso policial», 2020).

Los subtipos propuestos en la literatura reciente ayudan a contextualizar esta propuesta. Las revueltas urbanas planteadas por Medel *et al.* (2024) son episodios masivos desarrollados en espacios urbanos, con múltiples actores sin liderazgos unificados y con repertorios transgresivos disruptivos o violentos. Si bien cumplen con la masividad y la falta de una estructura coordinadora, su definición añade elementos territoriales y tácticos que las convierten en un subtipo específico de estallido. Lo mismo ocurre con las movilizaciones espontáneas masivas de Abrams (2023), que capturan con notable precisión la arquitectura interna de participación, pero tampoco constituyen una definición general del fenómeno, sino una herramienta para comprender su dinámica organizativa. Como se discutió en la sección anterior, ambas propuestas son complementarias a la aquí presentada, pero tienen alcances distintos: operan como subtipos o herramientas analíticas internas al fenómeno, mientras que la definición basada en tamaño y organización busca delimitarlo estructuralmente frente a otras formas de acción colectiva contenciosa.

La propuesta estructural presentada aquí, basada en tamaño y organización, permite ubicar sistemáticamente cada una de estas formas contenciosas en una matriz de doble entrada que sintetiza su posición relativa.

**Tabla 2.** *Criterios para diferenciar un estallido de otras formas de movilización*

		Tamaño	
		Reducido	Masivo
Organización	Alta	Huelga	Repertorio de protesta de un movimiento social
	Baja	Disturbio	Estallido

A partir de estos dos criterios, este artículo define el estallido social como un conjunto de acciones colectivas contenciosas que reúnen de forma masiva a actores individuales o colectivos sin estar articulados bajo una estructura organizativa única ni estable. Esta irrupción ocurre típicamente de forma rápida e intempestiva, como respuesta a un disparador que activa un malestar acumulado, aunque la velocidad de activación no constituye en sí misma un criterio definitorio sino una característica recurrente del fenómeno. Esta definición permite distinguirlo de los repertorios o campañas de protesta de movimientos sociales (masivos y organizados), de las huelgas (organizadas pero acotadas) y de los disturbios (desorganizados, pero no masivos). La combinación de tamaño y organización ofrece, además, una base analítica replicable que facilita la comparación entre casos y contribuye a ordenar conceptualmente un campo marcado por la proliferación de atributos, subtipos y descripciones.

## TRES ESTALLIDOS EN PERSPECTIVA COMPARADA

Habiendo mostrado en la sección anterior que la matriz tamaño-organización permite distinguir el estallido de otras formas de acción colectiva contenciosa, esta sección ilustra su consistencia aplicándola a tres episodios de la región: Chile 2019, Colombia 2021 y Perú 2020. Los tres casos difieren en sus detonantes, en sus contextos organizativos previos y en sus desenlaces, pero comparten la misma lógica de desbordamiento masivo sin articulación organizativa transversal. Esa convergencia en lo esencial, a pesar de la variación en todo lo demás, muestra la utilidad de la definición propuesta para identificar un tipo específico de irrupción contenciosa más allá de las particularidades de cada caso.

En Chile, el estallido se inicia tras el anuncio del alza del pasaje del metro en octubre de 2019. La evasión masiva de estudiantes secundarios, un repertorio disruptivo y muy juvenil, rápidamente se convierte en un símbolo nacional. En cuestión de horas, las protestas se dispersaron desde Santiago hacia distintas comunas de la capital y luego a ciudades de todo el país, alcanzando su punto más alto el 25 de octubre, cuando aproximadamente 1,2 millones de personas marcharon solo en la capital, con movilizaciones simultáneas en todas las regiones (Cox, González & Le Foulon, 2024). Esta masividad sin precedentes en la historia reciente del país cumple con el primer criterio de la definición propuesta.

En cuanto al segundo criterio, ninguna estructura fue capaz de articular al conjunto. Actores con larga trayectoria organizativa como los movimientos estudiantiles, feministas, territoriales y ambientales, agrupados en la Mesa de Unidad Social formada algunos meses antes, participaron activamente del estallido. Sin embargo, lo hicieron como parte de una movilización que los excedía: no convocaban al conjunto ni podían ordenarlo, y carecían de capacidad para producir un pliego nacional unificado o vocerías reconocidas transversalmente (Somma *et al.*, 2020a; Donoso & Somma, 2023; Maillet *et al.*, 2025). A ello se sumó un rechazo explícito de amplios sectores ciudadanos hacia los partidos políticos y los movimientos tradicionales, lo que inhibió aún más la posibilidad de generar vocerías centralizadas. Después de la explosión inicial surgieron algunas redes de coordinación parciales, centradas en sostener la protesta, pero sin escalar ni lograr síntesis nacional. El caso chileno muestra así la paradoja central del estallido: más allá de cuán organizados están los actores previos, persiste la incapacidad de conducir la movilización desde el inicio, lo que confirma que la masividad y la desarticulación no son rasgos accidentales sino constitutivos del fenómeno.

Por su parte, Colombia muestra que esta misma lógica puede desplegarse incluso cuando existe una convocatoria formal. El 28 de abril de 2021, el Comité Nacional del Paro (CNP), integrado por centrales sindicales como la Central Unitaria

de Trabajadores de Colombia, la Confederación de Trabajadores de Colombia y la Confederación General del Trabajo, además de Federación Colombiana de Trabajadores de la Educación, Dignidad Agropecuaria y organizaciones estudiantiles, lanzó una convocatoria contra la reforma tributaria del gobierno de Iván Duque. Lo que siguió excedió por completo a sus convocantes. La ONU documentó 12 478 actividades de protesta entre el 28 de abril y el 30 de junio de 2021 en 860 municipios de los 32 departamentos del país, con una composición que incluyó jóvenes de sectores populares, colectivos barriales, la Minga indígena, organizaciones afrodescendientes, feministas y grupos de defensa territorial (Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos en Colombia [ONU-DH], 2021; Centro Nacional de Memoria Histórica [CNMH], 2024). En pocas jornadas, aparecieron puntos de resistencia en zonas periféricas y precarizadas, ollas comunitarias, asambleas locales y bloqueos sectoriales que desbordaron la capacidad del CNP para ordenar o representar al conjunto (Restrepo-Sanín, 2022; Botero *et al.*, 2023).

El caso colombiano confirma el argumento central de la definición: no es la ausencia de organizaciones lo que define el estallido, sino la imposibilidad de que alguna de ellas articule al conjunto en el momento del desborde. El CNP fue indispensable para iniciar la protesta, pero rápidamente insuficiente para contener su expansión. Fueron actores con trayectoria en gestión territorial y activismo comunitario los que durante la explosión lograron articular redes locales y formular pliegos de demandas específicos, generando una densidad organizativa posterior mayor que en Chile. Sin embargo, en el momento del desborde, la movilización fue igualmente masiva, heterogénea y descoordinada que en el caso chileno.

El estallido peruano de noviembre de 2020 es quizás el caso que cumple de manera más nítida con ambos criterios. Se desencadenó tras la vacancia presidencial de Martín Vizcarra y la asunción de Manuel Merino, percibida por amplios sectores como un quiebre democrático en medio de la peor crisis sanitaria y económica en décadas. La protesta comenzó el 9 de noviembre de manera inmediata en Lima, con grupos de manifestantes esparcidos por las calles del centro histórico y un cacerolazo que se escuchó en varios distritos de la capital. Para el 10 de noviembre, ya se registraban movilizaciones en 19 de las 26 regiones del país, desde Arequipa y Cusco hasta Piura, Loreto y Tacna (Marañón, 2025). Ipsos Perú estimó que entre el 13 % y el 20 % de la población marchó durante los días más intensos, equivalente a entre 2,7 y 4,2 millones de personas, por lo que fue considerada la movilización más grande en al menos veinte años (Coronel, 2020; Marañón, 2025). Desde el primer momento, la participación fue radicalmente heterogénea y sin coordinación previa: colectivos feministas, universitarios, grupos LGTBIQ+, barristas, ciclistas, ambientalistas y grupos de k-pop se autoconvocaron principalmente a

través de redes sociales, sin que ningún actor pudiera ordenar al conjunto ni definir vocerías o demandas unificadas (Villanueva, 2021; Jaramillo, 2021). En apenas seis días, la combinación de masividad, indignación moral y represión estatal que dejó dos jóvenes muertos y más de doscientos heridos precipitó la renuncia de Merino.

A diferencia de Chile y Colombia, en Perú, la ausencia de estructura organizativa no fue solo una característica del momento del estallido sino también su legado inmediato: sin actores capaces de articular demandas ni construir redes territoriales, la protesta se disolvió tan rápidamente como había emergido. No surgieron espacios de coordinación estables, no se consolidaron pliegos ni vínculos con partidos, y la mayoría de los colectivos que participaron no se incorporaron a la competencia electoral posterior pese a la proximidad de las elecciones de 2021 (Coronel, 2021; Marañón, 2025). El caso peruano muestra así con especial nitidez que la desarticulación no solo define el estallido sino también determina de su devenir: cuando no hay actores capaces de construir organización después del desborde, el episodio se agota en sí mismo.

En conjunto, estos tres casos confirman el argumento central de este artículo. Los tres episodios son distintos en su origen, su contexto y su desenlace, pero comparten una misma lógica: una irrupción masiva y heterogénea que ninguna organización preexistente pudo conducir ni contener. En Chile, el desborde supera a movimientos con amplia trayectoria; en Colombia, sobrepasa incluso una convocatoria nacional formal; en Perú, excede a colectivos jóvenes y fragmentados sin experiencia previa. Esa convergencia en lo esencial es lo que la definición propuesta busca capturar: el estallido es el momento en que la masividad supera a la organización, independientemente de cuánta organización hubiera antes. Lo que ocurre después, mayor o menor articulación, disolución rápida o construcción de redes, pertenece al devenir del episodio, no a su definición.

## **DISCUSIÓN Y CIERRE**

La revisión conceptual y los casos analizados muestran que contar con una definición parsimoniosa de estallido social no solo es útil para ordenar un campo saturado de atributos y subtipos, sino necesario para avanzar en explicaciones comparadas sobre la política contenciosa contemporánea. La combinación de tamaño y organización propuesta en este artículo permite distinguir con claridad el estallido social de otras formas de acción colectiva: repertorios o campañas de movimientos sociales, huelgas y disturbios; evitando confusiones analíticas habituales cuando se recurre a características no excluyentes como violencia, espontaneidad o duración. Estos criterios se sostienen en la literatura clásica de acción colectiva y en trabajos recientes sobre movilizaciones masivas, y permiten una delimitación concisa y replicable.

Al adoptar estos dos criterios estructurales, es posible demostrar que el estallido constituye una forma particular de irrupción contenciosa caracterizada por la incorporación rápida y transversal de actores diversos, así como por la imposibilidad de que una organización o coalición preexistente ordene o dirija la movilización en su conjunto. Este desbordamiento, visible en los casos de Chile, Colombia y Perú, refuerza la utilidad de la definición propuesta: incluso cuando existen actores con capacidad previa de coordinación, la masividad y heterogeneidad iniciales superan cualquier estructura organizativa. El estallido es, así, un momento político específico, distinto de los procesos posteriores de articulación, institucionalización o disolución.

Los casos analizados muestran, además, que la definición tiene un valor adicional: delimitar con precisión el momento del estallido, permite distinguirlo analíticamente de lo que viene después. La variación en los devenires posteriores, como la mayor o menor articulación, disolución rápida o construcción de redes, no pertenece a la definición del estallido sino a las condiciones políticas y organizativas específicas de cada contexto. Separar conceptualmente el estallido de sus consecuencias es, en sí mismo, un aporte analítico: evita confundir el fenómeno con sus efectos y permite formular preguntas comparadas más precisas.

Este ejercicio conceptual tiene, adicionalmente, implicancias teóricas más amplias. En un contexto donde proliferan categorías como «revueltas urbanas» o «movilizaciones espontáneas masivas», la definición presentada aquí puede funcionar como un marco general que aloja estos subtipos sin confundirlos con el fenómeno más amplio. Las revueltas urbanas, por ejemplo, cumplen con los criterios de masividad y desorganización, pero se definen por elementos adicionales, centralidad urbana, tácticas transgresivas, que las convierten en una variante específica con características compartidas por otros espacios de contención. Lo mismo ocurre con la arquitectura interna descrita por Abrams (2023): su identificación de tres niveles de participación ayuda a comprender la dinámica organizativa de los estallidos, pero no reemplaza la necesidad de criterios estructurales definidos para delimitar el fenómeno.

Un concepto claro de estallido social también facilita investigar sus causas y sus efectos, abriendo preguntas que siguen siendo centrales en la región: ¿qué condiciones explican su aparición?, ¿qué factores permiten que algunos estallidos se articulen políticamente y otros se disipen?, ¿qué papel cumplen los partidos, las organizaciones territoriales, los liderazgos bisagra y las instituciones en transformar o bloquear sus impulsos contenciosos? Estas preguntas no pueden resolverse sin una definición precisa del fenómeno que se busca explicar.

El aporte principal de este artículo ha sido, por tanto, ofrecer un marco conceptual que permite identificar un tipo específico de irrupción contenciosa,

diferenciarlo analíticamente de otras formas de acción colectiva y habilitar comparaciones rigurosas entre casos. Los estallidos sociales no son movimientos, ni huelgas, ni disturbios: son momentos de masividad desbordante y organización inestable, cuya forma posterior depende de procesos que exceden el estallido mismo. Reconocer estas distinciones no es un ejercicio semántico, sino una herramienta analítica fundamental para comprender la política contemporánea en América Latina.

Con ello, este artículo busca contribuir a un campo en expansión, proponiendo una definición general lo suficientemente simple para ser aplicada comparativamente, pero también lo suficientemente precisa para distinguir el estallido de otros fenómenos contenciosos. En una región donde los estallidos han puesto en jaque a gobiernos, abierto procesos constituyentes, acelerado crisis políticas y redefinido agendas públicas, avanzar hacia marcos conceptuales más rigurosos es una tarea urgente. Esta propuesta constituye un paso en esa dirección: no porque agote el debate conceptual, sino porque ofrece un punto de partida común desde el cual comparar, preguntar y explicar.

## REFERENCIAS

- Abrams, B. (2023). *The Rise of the Masses*. University of Chicago Press.
- Aguilera, C., Barozet, E., Angelcos, N., Espinoza, V., Gutiérrez, F., Jara, D., & Montero, V. (2024). *Los primo-manifestantes del «estallido social» en 2019* (Documento de trabajo N° 52). COES.
- Botero, S., García Montoya, L., Otero-Bahamón, S., & Londoño-Méndez, S. (2023). Colombia 2022: Del fin de la guerra al gobierno del cambio. *Revista de Ciencia Política*, 43(2), 223-254. <https://doi.org/10.4067/s0718-090x2023005000114>
- Bringel, B. (2021). Estallidos de indignación, levantamiento de esperanza. Cambios en los sujetos y sujetos de cambio. En B. Bringel, A. Martínez, & F. Muggenthaler (Eds.), *Desbordes, Estallidos, Sujetos y Porvenires en América Latina* (pp. 13-40). Fundación Rosa Luxemburgo.
- Bringel, B., Martínez, A., & Muggenthaler, F. (Eds.). (2021). *Desbordes. Estallidos, sujetos y porvenires en América Latina*. Fundación Rosa Luxemburgo.
- Centro Nacional de Memoria Histórica (CNMH). (2024). *El pueblo en las calles: Memorias de resistencia y represión en el estallido social de 2021* (Vol. I). CNMH.
- Chenoweth, E., & Stephan, M. (2012). *Why Civil Resistance Works. The Strategic Logic of Nonviolent Conflict*. Columbia University Press.
- Cinco muertos, 80 heridos y CAI incendiados: balance de protestas por abuso policial. (2020, 9 de setiembre). *El Espectador*. <https://www.elespectador.com/bogota/cinco-muertos-80-heridos-y-cai-incendiados-balance-de-protestas-por-abuso-policial-article/>

- Coronel, O. (2020, 30 de noviembre). El porqué y el cómo del estallido peruano. *Movimientos e Instituciones*. <https://movin.laoms.org/2020/11/30/porque-y-como-del-estallido-peruano/>
- Coronel, O. (2021, 15 de noviembre). A un año del estallido peruano: Un balance. *Noticias Ser*. <https://www.noticiasser.pe/a-un-ano-del-estallido-peruano-un-balance>
- Coronel, O. (s. f.). *A Missing Opportunity: Polarization without Politicization in Peru* [working paper en vías de publicación].
- Coronel, O., & Donoso, S. (2024). Olas de protesta, partidos políticos y estallidos sociales en América Latina: dinámicas y consecuencias. *Desafíos* 31(1), 1-23. <https://doi.org/10.12804/revistas.urosario.edu.co/desafios/a.14429>
- Cox, L., González, R., & Le Foulon, C. (2024). The 2019 Chilean Social Upheaval: A Descriptive Approach. *Journal of Politics in Latin America*, 16(1), 68-89. <https://doi.org/10.1177/1866802X231203747>
- Della Porta, D., & Diani, M. (2006). *Social Movements: An Introduction*. Blackwell Publishing.
- Donoso, S., & Somma, N. (2023). Chilean Massive Protests (2019). En D. Snow, D. della Porta, D. McAdam & B. Klandermans (Eds.), *The Wiley Blackwell Encyclopedia of Social and Political Movements, Second Edition*. Wiley-Blackwell. <https://doi.org/10.1002/9780470674871.wbespm536>
- Ewig, C., & Friedman, E. J. (2023). Women's Movements in Latin America: From Elite Organizing to Intersectional Mass Mobilization. En F. Rossi (Ed.), *The Oxford Handbook of Latin American Social Movements* (pp. 336-353). Oxford University Press.
- Farinetti, M. (2002). La conflictividad social después del movimiento obrero. *Nueva Sociedad*, (182), 60-75. <https://nuso.org/articulo/la-conflictividad-social-despues-del-movimiento-obrero/>
- Fowks, J. (2017, 17 de agosto). La huelga de maestros en Perú cumple dos meses y genera una crisis política. *El País*. [https://elpais.com/internacional/2017/08/17/america/1502938101\\_706450.html](https://elpais.com/internacional/2017/08/17/america/1502938101_706450.html)
- Garretón, M. (2021). Del «estallido» al proceso refundacional. El nuevo escenario de la sociedad chilena. *Asian Journal of Latin American Studies*, 34(2), 39-62. <https://doi.org/10.22945/ajlas.2021.34.2.39>
- Heriquez, K., & Pleyer, G. (2023). *Chile en movimientos*. CLACSO.
- Inclán, M. (2017). A la sombra de Sidney Tarrow. *Política y Gobierno*, 24(1), 189-212.
- Jaramillo, C. (2021). *La crisis político-institucional peruana en 2020* (Documento de Trabajo N.º 17). Observatorio de Reformas Políticas en América Latina, IJ-UNAM y OEA.
- Koopmans, R. (1993). The dynamics of protest waves: west Germany, 1965 to 1989. *American Sociological Review*, 58(5), 637-658. <https://doi.org/10.2307/2096279>
- Kriesi, H. (1996). La estructura organizacional de los nuevos movimientos sociales en su contexto político. En D. Mc Adam, J. D. Mc Carthy, & M. N. Zald (Eds.), *Movimientos Sociales, Perspectivas Comparadas: Oportunidades Políticas, Estructuras de Movilización y Marcos Interpretativos Culturales*, (pp. 221-261). Ediciones Istmo.

- Lynch, N. (2017). Perú: entre la huelga de maestros y la crisis del relato oficial. *Nueva Sociedad*. <https://nuso.org/articulo/peru-maestros-en-huelga-gobierno-en-silencio/>
- Maillet, A., Donoso, S., Faure, A., & Rozas, J. (2025). The formation of crossmovement coalitions and the challenges to their endurance: the rise and fall of *unidad social* in Chile. *Mobilization and International Quarterly*, 30(3), 301-318. <https://doi.org/10.17813/1086-671X-30-3-301>
- Marañón, A. (2025). *Tercer avance Perú 2020* [informe interno no publicado]. Proyecto Fondecyt Regular 1240777.
- McAdam, D. (1999). *Political Process and the Development of Black Insurgency, 1930-1970*. The University of Chicago Press.
- McAdam, D., McCarthy, J. D., & Zald, M. N. (Eds.). (1999). *Movimientos Sociales: Perspectivas Comparadas*. ISTMO.
- McCarthy, J., & Zald, M. (1977). Resource Mobilization and Social Movements: A Partial Theory. *The American Journal of Sociology*, 82(6), 1212-1241. <https://doi.org/10.1086/226464>
- Medel, R., Cavieres, J., & Somma, N. (2024). Revueltas urbanas en América Latina: revisión bibliográfica y propuesta conceptual. *Desafíos*, 36(1), 1-35. <https://doi.org/10.12804/revistas.urosario.edu.co/desafios/a.14299>
- Morales, F. (2022). Continuidades y rupturas en los estallidos sociales de 2018 y 2019 en América Latina. *Sociología Histórica*, 11(2), 424-456. <https://doi.org/10.6018/sh.528921>
- Muguerza, M., & Gonzales-García, C. (2022). Generación del Bicentenario: movimientos juveniles contra el expresidente Merino. *Universitas*, (37), 149-171. <https://doi.org/10.17163/uni.n37.2022.06>
- Murillo, V. (2021). Protestas, descontento y democracia en América Latina. *Nueva Sociedad*(294), 4-13. <https://nuso.org/articulo/protestas-descontento-y-democracia-en-america-latina/>
- Navarrete, B., & Tricot, V. (2021). *The social outburst and political representation in Chile*. Springer.
- Nunes, R. (2014). Generación, acontecimiento, perspectiva. Pensar el cambio social a partir de Brasil. *Nueva Sociedad*, (251), 42-54. <https://www.nuso.org/articulo/generacion-acontecimiento-perspectiva-pensar-el-cambio-a-partir-de-brasil/>
- Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos en Colombia (ONU-DH). (2021). *El Paro Nacional 2021: Lecciones aprendidas para el ejercicio del derecho de reunión pacífica en Colombia*. ONU Derechos Humanos. <https://www.hchr.org.co/documentos/el-paro-nacional-2021-lecciones-aprendidas-para-el-ejercicio-del-derecho-de-reunion-pacifica-en-colombia/>
- Olson, M. (1965). *The Logic of Collective Action*. Harvard University Press.
- Pacheco, A., & Zamora, A. (2022). *Ciberactivismo: prácticas de protesta social en redes sociales entre jóvenes universitarios de Lima Metropolitana, caso Merino* [Tesis de licenciatura, Universidad de Lima]. Repositorio Institucional de la Universidad de Lima. <https://hdl.handle.net/20.500.12724/17157>

- Restrepo-Sanín, J. (2022). Colombia 2021: Between Crises and Hope. *Revista de Ciencia Política*, 42(2), 255-280. <http://dx.doi.org/10.4067/s0718-090x2022005000118>
- Smelser, N. (1989/1963). *Teoría del Comportamiento Colectivo*. Fondo de Cultura Económica.
- Somma, N., Bargsted, M., Disi Pavlic, R., & Medel, R. (2020a). No water in the oasis: the Chilean Spring of 2019–2020. *Social Movement Studies*, 20(4), 495-502. <https://doi.org/10.1080/14742837.2020.1727737>
- Somma, N., Garretón, M., Campos, T., & Joignant, A. (2020b). Radiografía del «estallido social». En *Informe Anual. Observatorio de Conflictos 2020* (pp. 11-21). COES.
- Somma, N., & Donoso, S. (2022). Renovando la arena política: estallido social, cambio constitucional y nuevo Gobierno en Chile. *Revista Mexicana de Política Exterior*, (122), 147-161. <https://re.sre.gob.mx/rmpe/index.php/rmpe/article/view/2535>
- Tarrow, S. (1998). *Power in movement: social movements and contentious politics*. Cambridge University Press.
- Tilly, C. (1973). Does Modernization Breed Revolution? *Comparative Politics*, 5(3) 425-447. <https://doi.org/10.2307/421272>
- Tilly, C., & Wood, L. (2009). *Los movimientos sociales 1768-2009. Desde sus orígenes a Facebook*. Planeta.
- Urbano, C. (2022). *Las redes sociales y la participación política de los jóvenes durante la crisis gubernamental en la ciudad de Lima del 09 al 17 de noviembre del año 2020* [Tesis de licenciatura, Universidad San Ignacio de Loyola]. Repositorio Institucional de la Universidad San Ignacio de Loyola. <https://hdl.handle.net/20.500.14005/12166>
- Valdivia, S. (2024). Vínculos entre movimientos sociales y partidos políticos, y su impacto electoral en el contexto del estallido social en Bolivia, 2019-2020. *Desafíos*, 1-29. <https://doi.org/10.12804/revistas.urosario.edu.co/desafios/a.13220>
- Villanueva, E. (2021). *Rápido, violento y muy cercano. Las movilizaciones de noviembre de 2020 y el futuro de la política digital*. Fondo Editorial PUCP.